



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3598

Por la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada, se autoriza un permiso remunerado y se hace un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante comunicaciones de fecha 30 de marzo de 2009, el Doctor **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, Subsecretario General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicita una licencia no remunerada por los días 2 y 3 de abril de 2009 y permiso remunerado por los días 6, 7 y 8 de abril de 2009.

Que el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 establece que los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.

Que de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, es procedente autorizar igualmente el permiso remunerado.

Que se hace necesario encargar a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Subsecretario General y de Control Disciplinario mientras dure la licencia ordinaria y el permiso del titular.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder una licencia ordinaria no remunerada al Doctor **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, Subsecretario General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, por los días 2 y 3 de abril de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar permiso remunerado al Doctor **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, Subsecretario General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, por los días 6, 7 y 8 de abril de 2009.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3598

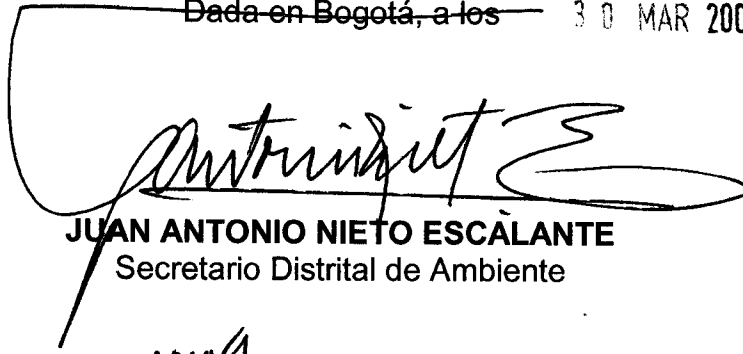
Por la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada, se autoriza un permiso remunerado y se hace un encargo

ARTICULO TERCERO. Encargar a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Subsecretario General y de Control Disciplinario mientras dure la licencia ordinaria y el permiso del titular.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

~~Dada en Bogotá, a los~~ 30 MAR 2009



JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno

